

ESTADO 048 CAUCA del 01 de abril de 2022

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑÍA GARANTE	#IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 80192-2021-40583	Empresa Caucana de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Emcaservicios	Juan Carlos Bolaños Daza	10.544.048	Auto 190 del 30-03-2022, por el cual se ordena la vinculación de una compañía garante al proceso de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	39
		Blanca Lucy Agredo Muñoz	34.547.387		
		Yedilver Sánchez Rodríguez	10.693.470		
		Julián Andrés Muñoz Imbachi	10.316.132		
		Consorcio Ambiental 2015	900873446-1		
		Compañía de Seguros La Confianza	860070374-9		
PRF 80192-2021-39229	Hospital Universitario San José E.S.E.	Cesar Edmundo Sarria Porras	76.314.758	Auto 194 del 30-03-2022, por el cual ordena la vinculación de una aseguradora, resuelve un recurso de reposición y se decretan unas pruebas. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	14
		María Fernanda Ordoñez Astaiza	34.316.056		
		Aseguradora La Previsora	860002400-2		
PRF 2018-00582	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional del Cauca - ICBF	James Ney Ruiz Gómez	4.627.582	Auto 195 del 30-03-2022, por el cual ordena levantar una medida cautelar. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	4
		Olga Lucia Carvajal Ordoñez	34.553.929		
		Horacio Dorado Quintero	10.291.728		
		Yaneth Zúñiga Sandoval	34.659.878		
		Marisol Maya Bohórquez	34.545.637		
		Nury Dangelli Mompothes Gómez	34.567.789		
		Compañía Aseguradora MAPFRE	891.700.037-9		
		AXA Colpatria Seguros S.A.	860.002.184-6		
		Liberty Seguros S.A.	860.039.988-0		
		QBE Seguros Hoy Zürich Colombia Seguros	860.002.534-0		
		AIG Seguros Colombia S.A.	860037707-9		
PRF 2020-38201	Nación - Municipio de Santander de Quilichao - Cauca	Álvaro Hernando Mendoza Bermúdez	10.486.727	Auto 196 del 30-03-2022, por el cual se decide solicitud de pruebas dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	11
		Wilson Zapata	76.270.277		
		José Enrique Álvarez Ortega	10.482.839		
		Napoleón Muñoz Cano	10.487.450		
PRF 80192-2021-38946	Municipio de Caloto - Cauca	María Liliانا Ararat Mejía	25.364.498	Auto 198 del 30-03-2022, por medio del cual se reconoce personería a un apoderado. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	4
		José Chilto Ibarquen Hinestroza	10.489.601		
		Adolfo Hernán Capote Sarria	10.485.104		
		Gonzalo Emilio Ramírez Velasco	4.652.231		
		Marlene de Jesús Angulo Landázuri	38.943.615		
		Liberty Seguros S.A.	860039988-0		
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	860002400-2				

El presente Estado se fija hoy 01 de abril del 2022, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 01 de abril del 2022, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a sec.comun.cauca@contraloria.gov.co . Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial PREVIA CITA de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 012:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.